

1298-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veinticinco minutos del veintiocho de junio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Flores, de la provincia de Heredia, por el partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Mediante resolución 625-DRPP-2017 de las ocho horas seis minutos del veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada en fecha treinta y uno de marzo del presente año, se encontraba pendiente el cargo del presidente suplente y delegado territorial, en razón de que la señora Hortensia Porras Bogantes, cédula de identidad 401140307, designada en dichos puestos, presentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, según resolución 218-DRPP-2013 de las once horas cinco minutos del veintiocho de junio de dos mil trece.

El quince de junio del presente año se recibe en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección de General del Registro Electoral, el oficio PASE-192-2017, presentado por la agrupación política en la cual se adjunta la carta de renuncia al partido Unidad Social Cristiana de la señora Porras Bogantes, a todos los cargos dentro de dicho partido político, por cual se subsanan las inconsistencias señaladas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, este Departamento determina que la estructura cantonal de Flores se encuentra completa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras partidarias y Fiscalización de Asambleas.

La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

HEREDIA FLORES

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|------------------------|
| 302390917 | LETICIA SEGURA BOZA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 204590326 | DENIA ROJAS MENDEZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 116910152 | BRANDON ELADIO FERNANDEZ ROJAS | TESORERO PROPIETARIO |
| 401140307 | HORTENSIA PORRAS BOGANTES | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 401360691 | ELADIO GERARDO FERNANDEZ CHAVES | SECRETARIO SUPLENTE |
| 102410310 | MARIA CECILIA CHING MURILLO | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------|--------------------|
| 101950568 | JULIO ALVARO HERNANDEZ VARGAS | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|---------------|
| 302390917 | LETICIA SEGURA BOZA | TERRITORIAL |
| 401140307 | HORTENSIA PORRAS BOGANTES | TERRITORIAL |
| 116910152 | BRANDON ELADIO FERNANDEZ ROJAS | TERRITORIAL |
| 204590326 | DENIA ROJAS MENDEZ | TERRITORIAL |
| 401360691 | ELADIO GERARDO FERNANDEZ CHAVES | TERRITORIAL |

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/smm/kdj

C: Expediente 066-2005 Partido Accesibilidad Sin Exclusión

Área de Registro y Asambleas

Digitación

Ref., No. 7495-2017.